

**ACTA No. 56/L.9/2009.**

**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 8 horas con 30 minutos del día 12 de Febrero de 2009, se celebró Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Sindico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguin Macias, Rosa Elena Macias Macias, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes, contando con la presencia de los miembros del Ayuntamiento en su totalidad, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, mandando al Secretario General presente, C. Manuel López Herrera, presentara la propuesta de Orden del día a considerar:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Si se autoriza el pago de la Prima Vacacional.
5. Analizar y si se considera aprobar el apoyo a la C. María de la Cruz Rivera Moreno, para gastos de cirugía.
6. Si se aprueba el apoyo económico a dos estudiantes del municipio para estudios de postgrado.
7. Si se considera aprobar el apoyo económico para la C. Rosa Angélica Barajas Barbosa para los gastos funerarios de su esposo el C. Pedro Humberto Delgadillo López.
8. Si se autoriza la jubilación del empleado C. Nivardo Parbu Corona.
9. Asuntos varios.

El Orden del día se aprobó por unanimidad, para enseguida proceder a la exposición, discusión y desahogo de los puntos:

**TERCERO.-** En este punto el Secretario presentó en lectura el Acta de la sesión anterior ante los Regidores, aprobándola por unanimidad en todos sus contenidos y términos.

**CUARTO.-** El C. Presidente Municipal propone a los miembros del Ayuntamiento, si se autoriza el pago de la Prima Vacacional a los empleados de este Gobierno Municipal, aprovechando un recurso económico obtenido de parte del Gobierno del Estado, como premio por buena administración; otorgándose a cada uno de los empleados el equivalente a 5 (cinco) días de salario por cada año de trabajo en la presente administración. Conocida la propuesta se somete a la voluntad de los ediles, quienes alcanzan los siguientes acuerdos:

**UNO.-** Por unanimidad de votos se autoriza el pago de la Prima Vacacional a los empleados de este Gobierno Municipal, en el orden de los 5 (cinco) días de salario por cada ejercicio de trabajo 2007 y 2008.

**DOS.-** De igual manera por unanimidad se autoriza el adelantar los 5 (cinco) días correspondientes al ejercicio 2009, para



Manuel Soto Larios

Jorge Enrique Urzúa Cuevas

Evelia Melchor Espinoza

Abel Ramírez Cárdenas

Eliodoro Barajas Barbosa

Azucena Gutiérrez González

Samuel Osvaldo Arreguin Macias

Rosa Elena Macias Macias

Mauricio Alberto Contreras Pérez

José Ramírez Vázquez

Ignacio Mejínez Montes

Manuel López Herrera

Regidores

Profr. Evelia Melchor Espinoza

Profr. Azucena Gutiérrez González

Profr. Samuel Osvaldo Arreguin Macias

Profr. Rosa Elena Macias Macias

Profr. Mauricio Alberto Contreras Pérez

Profr. José Ramírez Vázquez

Profr. Ignacio Mejínez Montes

Profr. Manuel López Herrera



aprovechar el recurso ganado y otorgar la prima vacacional completa correspondiente a la presente administración.

**QUINTO.-** Se aprueba, por consideración unánime, el apoyo económico por \$1,729.00 (Un mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), a la C. María de la Cruz Rivera Moreno, para gastos de cirugía que le realizaron en el HOSPITAL CIVIL de Guadalajara.

**SEXTO.-** Con el acuerdo unánime de los ediles se aprueba el apoyo económico para dos estudiantes del municipio, para realizar estudios de postgrado en España, a tenor como sigue: apoyo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) al C. Arq. Juan Cornelio Contreras Galván, con estudios de especialización en Huelva España, y apoyo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Dra. Elva Irene Magaña Larios con estudios de especialización en Barcelona, España.

**SÉPTIMO.-** Por unanimidad autoriza el apoyo económico por \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) a la C. Rosa Angélica Barajas Barbosa, para los gastos funerarios de su esposo el C. Pedro Humberto Delgadillo López.

**OCTAVO.-** El C. Nivardo Parbu Corona, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 56, fracción XII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, y el Artículo 39 de la Ley de Pensiones del Estado, solicita a este Ayuntamiento se considere su Pensión por Jubilación por 30 años de servicio. Se discute la moción llegándose al siguiente acuerdo: Por unanimidad se concede la Pensión por Jubilación al trabajador C. Nivardo Parbu Corona, notifíquese al Oficial Mayor del Gobierno Municipal para que se cumpla tal disposición.

**NOVENO.-** Asuntos varios: Se presentaron los siguientes:

- El Regidor Ing. José Ramírez solicita al Presidente Municipal se aclare algunas situaciones laborales con empleados que siguen proceso y sobre unas reinstalaciones en el centro de rehabilitación, a lo que el Presidente escucha las quejas, explica el proceso y responde a los cuestionamientos.
- El Regidor Mauricio Contreras informa sobre algunos problemas que se suscitaron en el drenaje del Rastro municipal, por lo que solicita se trabaje de forma coordinada para la habilitación de rejillas que ayudarán en la misma seguridad de los trabajadores, a lo que el Presidente Municipal toma nota para disponer lo conducente.
- El Regidor Ing. José Ramírez solicita se considere un nuevo uniforme para el personal de Protección Civil, a lo que el Presidente Municipal le informa que se programará con el tesorero para atender lo solicitado.

Con esto se concluyeron los rubros considerados en el Orden del día y sin haber más por discutir, siendo las 9 horas con 10 minutos del mismo se clausuró la sesión, de la que se transcribe la presente Acta que deberá firmarse para constancia y cumplimiento de lo acordado.

CERTIFICO Y DOY FE:

C. Manuel López Herrera  
SECRETARIO GENERAL

Ran E. Man...